

Acta de sesión
extraordinaria de
posesión a los tres Con-
cejales proclamados
y elección de Al-
calde según dis-
pone el Real de-
creto n.º 528 de 15
de febrero 1930;
del día 26 de fe-
brero de 1930

Señores Concejales

Alcalde-saliente

Don Pedro Colmenar
Montes

Concejales.

Don Pedro Colmenar Montes

Don Hermenegildo Ir-
quiendo Menoyo.

Don Gabriel Irquiendo
Olivares.

Don Silvio Abad Menoyo

Don Manuel Frutos del
Campo

Don Tomás Mateo Ir-
quiendo

En San Sebastián de los Reyes a veintiseis
de febrero de mil novecientos treinta, veni-
do la hora de las doce, se reunieron
en la Sala Capitular de este Ayunta-
miento los señores que al margen se
expresan Señores Concejales que han sido
proclamados con arreglo al Real decreto
n.º 528 de 15 de febrero del año
corriente, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde saliente Don Pedro Colmenar
Montes, a cuyo acto habian sido pre-
viamente citados, y comunicado el objeto
de la sesión que determina el artí-
culo 10 de dicho Real decreto, y a la
que dejaron de concurrir Don Manuel Mon-
tes Colmenar, y don Francisco Giménez Ir-
quiendo, justificando en su existencia por un
escrito que cada uno de estos dos señores pre-
senta, alegando causa de incompatibilidad
por haber sido designado para el cargo de Di-
putado provincial, el primero, y ser depositario
con retribución de este Ayuntamiento el segun-
do. Visto el acto por orden del Sr. Presi-
dente, y el infrascrito Secretario del Ayunta-
miento procedi a dar lectura del Real de-
creto antes citado y acto de proclamación
de los señores Concejales que se expresan, le-
vantados el día anterior, y dando cumplimiento
al artículo 10 de repetido Real decreto,
el Sr. Presidente posesiona a los nuevos Con-
cejales proclamados y declara constituido
el Ayuntamiento, cesando acto seguido la Pre-
sidencia al Concejal de mas edad entre los
presentes que lo es don Hermenegildo Irquiendo

Mensayo, quien a su vez posesiona en el cargo de Concejales al Sr. Colmenero Montes, donado por unanimidad en conformidad al acta de proclamación, poniendo sobre la mesa a examen de todos las listas base de la proclamación que determina repetido Real decreto. Acto seguido por el Sr. Presidente se manifiesta se va a proceder a la elección de Alcalde, lo que se hará por votación secreta, procediendo cada Concejal de los asistentes a emitir su voto, entregando al Sr. Presidente cada Concejal la papeleta de votación correspondiente quien a su vez la deposita en la urna, terminada la votación y hecho el escrutinio oportuno da un resultado de cuatro votos a favor de don Gabriel Fiquiero Olivares, un voto a favor de don Manuel Frutos del Campo, y una papeleta en blanco, como ninguno de los tres votados tiene mayoría absoluta, conforme a lo que determina el artículo 119 del Estatuto Municipal, se procede a repetir la votación, en la misma forma, dando un resultado igual que la anterior, es decir cuatro votos a favor de don Gabriel Fiquiero, un voto a favor de don Manuel Frutos del Campo, y una papeleta en blanco, quedando elegido Alcalde el de mayor votación don Gabriel Fiquiero Olivares, quien a continuación se posesiona del cargo y recibe las insignias oficiales del mismo ocupando la Presidencia. Cumplido el objeto de la sesión para lo que habían sido citados y cuanto se termina el artículo 10 del Real decreto de 15 de

Febrero 1930, n=528, el Sr. Presidente, da por terminado el acto, advirtiéndole a los señores Concejales de la obligación que tienen de asistir a la sesión que mañana ha de celebrarse en esta misma Sala Capitular y a la misma hora con el fin de proceder a la elección de Jueces de Alcaldes y demás cargos que con arreglo a la ley hayan de proveerse, que determina el artículo 11 del repetido Real decreto, dándose por notificados los señores Concejales asistentes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente levantándose la presente acta que firman los señores Concejales asistentes, al acto conmigo el Secretario de que certifico.

Gabriel Yguinaldo Hermengildo Espino

J. V. Muner Farnas Mata Daniel Lopez

Libio (Mad)

El Secretario
Emiliano Arribas

